PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

pcgingenieriasas@gmail.com

3057041753

Bogotá, 04 de enero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Ing. Magda Catalina Duarte Reyes
Ciudad

OFICIO PCG CDS – 13 -2024

Referencia: Proceso de contratación FFDS-MC-046-2023 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: MODERNIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD, INCLUYE RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE PRESIÓN DE AGUA

Asunto: Documentación Profesionales Interventoría (Afiliaciones).

Respetados:

Por medio de la presente esta Interventoría se permite remitir el consolidado de afiliaciones correspondiente al personal que está respaldando las actividades de seguimiento y control de Interventoría del contrato de la referencia a partir de 21 de diciembre de 2023.

No siendo otro el particular, nos suscribimos a ustedes.

Ing. Luis Carlos Galvis Velasco
C.C. No. 91.297.471 de Bucaramanga
Director Interventoría
PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS
NIT: 901.369.014 – 6

Anexo: Documentación de Soporte

Medellín, 20 de december de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que LUIS CARLOS GALVIS VELASCO identificado(a) con cédula de ciudadanía 91297471 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 21/12/2023 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S N901369014

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 20/12/2023 8.14 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

ARL | sura

LUIS CARLOS
GALVIS VELASCO

C.C 91297471
Nit N901369014
Afiliado IND
Empresa PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS CARLOS GALVIS VELASCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91297471,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de diciembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 20 de December de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80808073	RONCANCIO RODRIGUEZ WILSON RICARDO	21/12/2023		25218119	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/12/2023 19:56:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.237.229.4, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

ARL | sura

WILSON RICARDO
RONCANCIO RODRIGUEZ

C.C 80808073
Nit N901369014
Afiliado DEP
Empresa PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Medellín, 27 de december de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1024492577 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 28/12/2023 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S N901369014

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 27/12/2023 12.07 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

ARL | sura

CRISTIAN FABIAN
IBAÑEZ OCHOA

C.C 1024492577
Nit N901369014
Afiliado IND
Empresa PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9010319162
9010319162

No. de Radicación: 26659570

Fecha de Radicación: 27 12 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación []	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente []	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado []	B. Cabeza de familia []	B. Independiente [x]	
	B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: IBAÑEZ	Segundo Apellido: OCHOA	Primer Nombre: CRISTIAN	Segundo Nombre: FABIAN

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1024492577	Femenino [] Masculino [X]	D 01 D M 07 M A A 1989 A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo F N M Condición T P			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$1.160.000	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [] Rural []	Localidad / Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación				
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código [] 6. Reinscripción en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A	D 27 D M 12 M A 2023 A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. []
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] Total []
Cantidad:
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del departamento	Número de la ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: AYUDANTE DE OBRA

71. Firma del funcionario

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

INTERNET

Cambio Empleo

05/2016

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **IBAÑEZ OCHOA CRISTIAN FABIAN** identificado(a) con **CC** número **1.024.492.577** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de diciembre de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de diciembre de 2023.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023122712065

LUIS CARLOS GALVIS VELASCO
INGENIERO CIVIL
galvisluiscarlos@gmail.com
CRA. 11 A No. 191 A- 52 torre 9 apto 804 Conjunto Residencial Kepler
Bogotá
Celular 3152882381

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en ingeniería civil, egresado de la Universidad Pontificia Bolivariana UPB en la ciudad de Bucaramanga.

ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS –Posgrados

CANDIDATO A DOCTORADO:

INSTITUCIÓN: Universidad América de Europa - UNADE
TITULO A OBTENER: Doctorado en Proyectos
FECHA: Estudiante.

MAESTRÍA:

INSTITUCIÓN: UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios
TITULO A OBTENER: Maestría en Gerencia de la Innovación de Proyectos
FECHA: Estudiante.

INSTITUCIÓN: UNIMILITAR- Universidad Militar Nueva Granada
TITULO OBTENIDO: Maestría en Ingeniería Civil.
Área de profundización: Geotecnia, Vías y transporte
Tesis: Análisis de la dispersividad en materiales arcillosos mediante la aplicación de un ensayo modificado basado en el método pinole.
FECHA: 2021

INSTITUCIÓN: IEP - Instituto Europeo de Posgrados, Seccional Colombia
TITULO OBTENIDO: Maestrías en Project Management (Gerencia de Proyectos).
FECHA: 2019

INSTITUCIÓN: UCJC - UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA
Seccional Madrid - España
TITULO OBTENIDO: Máster en Sistemas Integrados de Gestión - HSEQ.
FECHA: 2016

ESPECIALIZACIONES:

INSTITUCIÓN: Universidad Santo Tomas
TITULO A OBTENER: Especialización en Patología de la Construcción
FECHA: Estudiante

INSTITUCIÓN: UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios
TITULO A OBTENER: Especialización Gerencia de Riesgos Laborales, Seguridad y salud en el trabajo.
FECHA: Estudiante (TESIS DE GRADO)

INSTITUCIÓN: UTADEO - Universidad Jorge Tadeo Lozano
TITULO OBTENIDO: Especialista en Conservación y Gestión del Patrimonio Inmueble.
FECHA: 2022

INSTITUCIÓN: UCATOLICA – Universitaria Católica de Colombia
TITULO OBTENIDO: Especialización en Recursos Hídricos
FECHA: 2020

INSTITUCIÓN: UDIMA – Universidad a Distancia de Madrid
TITULO OBTENIDO: Especialista en Gestión de Patrimonio Cultural.
FECHA: 2019

INSTITUCIÓN: UNIMINUTO -Corporación Universitaria Minuto de Dios
TITULO OBTENIDO: Especialización Gerencia de Financiera.
FECHA: 2015

INSTITUCIÓN: UNIMINUTO -Corporación Universitaria Minuto de Dios
TITULO OBTENIDO: Especialización Gerencia de Proyectos.
FECHA: 2014

UNIVERSITARIOS -Pregrados
INSTITUCIÓN: Universidad Pontificia Bolivariana
Seccional Bucaramanga
TITULO OBTENIDO: Ingeniero Civil.
FECHA: 2000

SECUNDARIOS
INSTITUCIÓN: Colegio Franciscano del Virrey Solís
TITULO OBTENIDO: Bachiller Académico
FECHA: 1992

CURSOS
CURSO DE ALTURA
CURSO ESPACIOS CONFINADOS



LUIS CARLOS GALVIS VELASCO
CC 91.297. 471 DE BUCARAMANGA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.297.471
GALVIS VELASCO

APELLIDOS
LUIS CARLOS

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1974
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

29-MAY-1992 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2708200-00167906-M-0091297471-20090810 0014705109A 1 24111794

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

68202-83182 STD
Fecha de Expedición: 19/10/2000


Nombre:
LUIS CARLOS
GALVIS VELASCO

Identificación:
C.C. 91297471

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 0386

(Libro 1 – P, Folio 387)

La Escuela de **INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN** de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en su programa académico: **INGENIERÍA CIIVL** aprobado por Acuerdo No. CD-008 de Noviembre 12 de 1993, expedido por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA UPB.

Confiere el título de: **INGENIERO CIVIL**

a: **LUIS CARLOS GALVIS VELASCO**

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.471 expedida en Bucaramanga, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum de: **INGENIERÍA CIVIL,** cumplió los demás requisitos y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Práctica Empresarial realizada en la: **"ALCALDÍA DE BUCARAMANGA";** el cual fue aprobado; y prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?"

El graduando respondió: **"SI JURO"**

"SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN"

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL (2000).

El Rector Seccional, Mons. NÉSTOR NAVARRO BARRERA
La Secretaria General, TERESA CARVAJAL CARO
El Decano, Ing. RAÚL RESTREPO AGUDELO

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día veintitrés (23) de Agosto del año dos mil dieciséis (2016).

El Secretario General, Abo. **CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

THOMAS GREG & SONS.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Luis Carlos Galvis Velasco

C.C. No. 91.297.471

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 324 del Libro de Registro No. 004
Bogotá 15 de Diciembre de 2014
No. 25569

CONSORCIO INTERSANTANDER

CERTIFICACION

A QUIEN INTERESE,

El suscrito, **YOHAN FAHIR BERMUDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.077.426.433 de Quibdó, en calidad de Representante Legal Suplente del CONSORCIO INTERSANTANDER**.** con **NIT No 900.787.870-3 -0,** CERTIFICA QUE, el Ing. **LUIS CARLOS GALVIS VELASCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.297.471 de B/MANGA, trabajo como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en el Contrato de Interventoría No. CI 08-3-16274-2014:

PROYECTO	**FECHA**		**VALOR**	**AREA CONSTRUIDA CUBIERTA**
INTERVENTORÍA PARA LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER	14/11/2014	15/04/2015	$ 119.400.000	2394,57 M²
ACTIVIDADES EJECUTADAS: PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y RELLENOS, REPLANTEO, CIMIENTOS, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA, PAÑETES Y PINTURAS, ACABADOS DE PISOS Y MUROS, REDES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MOBILIARIO Y SISTEMA DE OFICINA ABIERTA, CABLEADO ESTRUCTURADO VOZ Y DATOS, CUBIERTA Y ESTRUCTURA METÁLICA, SUPERFICIES DURAS, REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, PINTURA EPOXICA PARA PISOS, EQUIPO DE PRESIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.				

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 21 días del mes de enero de 2016.

Cordialmente,

YOHAN BERMUDEZ PARRA
C.C 1.077.426.433 DE Quibdó
REPRESENTANTE LEGAL (S)

CARRERA 70 D Nº 79-95
300 47 34- 317 404 32 95
BOGOTA

CONSORCIO SAN ANDRES IPC

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO SAN ANDRES IPC certifica que el profesional **LUIS CARLOS GALVIS VELASCO** identificado con cedula de ciudadanía No 91.297.471 de Bucaramanga, participo como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** con una participación del 50% en el contrato N. 256 de 2015 que tiene como objeto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE OBRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA INTERVENCIÓN DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DE MERCADO DE LA CONCORDIA, LA CONSTRUCCIÓN DE LA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO, UBICADA EN LA CARRERA 1 B #14-62 (ANTIGUA) - CARRERA 1 B #12C-62 (NUEVA) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C,"** Durante el periodo comprendido del 28 de Marzo de 2016 hasta el 31 de Octubre de 2017.

Obras realizadas:

Ajuste al diseño, actividades de pre construcción, preliminares, redes provisionales hidráulica y eléctrica, desmonte y demolición, excavaciones y rellenos, cimentaciones, reforzamiento estructural, estructuras en concreto (vigas, columnas, placa aligerada, tanque en agua de concreto, micropilotes, caisson, pisos, impermeabilizaciones, instalaciones hidrosanitarias y cubiertas.

Valor: $ 828.564.683 MCTE

Area:

PLAZA DE MERCADO: 1.546,43 M2
ATRIO PLAZA DE MAERCADO: 1.069 M2
AREA PATIO CENTRAL PLAZA DE MERCADO: 376.5 M2
AREA GALERIA DE ARTE: 1.224,2 M2
AREA CUBIERTA: 2.771,63 M2
AREA TOTLA CONSTRUIDA: 4.217,13 M2

Se expide a los 15 días del mes de Julio de 2018.

Cordialmente,

FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Representante Legal suplente
CONSORCIO SAN ANDRES IPC.

CARERA 70 D Nº 77ª - 20
300 47 34 - 317 404 32 95
BOGOTA

A QUIEN INTERESE,

El suscrito, **MICHAEL EDUARD GUZMAN CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.024.509.789 de Bogotá, Representante legal del siguiente consorcio:

- ***CONSORCIO SANTA MARIA – NIT: 901.161.720-3***

Certifica que el ingeniero LUIS CARLOS GALVIS VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.297.471 de BOGOTA trabajo como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en el contrato de interventoría 174 de 2013 con las siguientes especificaciones:

PROYECTO	**FECHA**	
INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI - VALLE	28/03/2018	30/08/2018
VALOR INTERVENTORÍA:	$ 150.600.000,oo	
AREA CONSTRUIDA CUBIERTA:	6.440,17 M^2	
ACTIVIDADES: PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA, PAÑETES, ENCHAPES, CARPINTERÍA METÁLICA, EN ALUMINIO Y MADERA, CIELO RASO, PISOS Y GUARDA ESCOBAS, ACABADOS, REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, SISTEMA CONTRA INCENDIO, REDES ELÉCTRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO CAT. 6A, UPS 15KVA, SUBESTACIÓN, PLANTA ELÉCTRICA, ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTAS, EQUIPOS ACTIVOS, AIRES ACONDICIONADOS, REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y OBRAS DE URBANISMO.		

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 04 días del mes de septiembre de 2.019

MICHAEL GUZMAN CHAPARRO
1.024.509.789 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL

CARRERA 70 D No 79 - 95
(1) 300 47 34
Bogotá, Colombia

licitaciones@csieu.co

A QUIEN INTERESE,

La suscrita, SANDRA MILENA GALVIS VELASCO, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.368.307 de Bucaramanga, actuando como Representante Legal Suplente de la empresa CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA, Certifico que el Ingeniero **LUIS CARLOS GALVIS VELASCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.297.471 de Bucaramanga y Matricula profesional No. 6820283182 trabajo como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, en los siguientes proyectos:

1. Contrato No. 3009/17
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA REHABILITACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.
Fecha de Inicio: 29/11/2017
Fecha de Finalización: 12/12/2017
Actividades: PRELIMINARES, DEMOLICIONES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, MAMPOSTERÍA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, PAÑETES, CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIÓN, CIELO RASOS, CARPINTERÍA EN MADERA, ACABADOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

2. Contrato No. 3284/17
Objeto: CONTRATAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Y LA BIBLIOTECA PUBLICA DE MONTERIA - CORDOBA.
Fecha de Inicio: 27/12/2017
Fecha de Finalización: 15/02/2018
Actividades: PRELIMINARES, DEMOLICIONES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, MAMPOSTERÍA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DESAGÜES DE AGUAS LLUVIAS, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN, CABLEADO ESTRUCTURADO, PAÑETES, CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIÓN, CIELO RASOS, CARPINTERÍA EN MADERA, ACABADOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 24 días del mes de enero de 2.020

SANDRA MILENA GALVIS V.
Cedula 63.368.307 de Bucaramanga.
Representante Legal Suplente

CONSORCIO SAN GABRIEL

CERTIFICACIÓN

El suscrito **YOHAN BERMUDEZ PARRA,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.077.426.433 de Quibdó, actuando como REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE del CONSORCIO SAN GABRIEL, con NIT No **900 893 837 -3**, **CERTIFICA** que el Ingeniero **LUIS CARLOS GALVIS VELASCO,** identificado con cedula de ciudadanía No 91.297.471 de Bucaramanga, trabajo con nosotros en el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en el contrato de interventoría N. 001- 192-15.

<table>
<tr><th colspan="2">PROYECTO</th><th colspan="2">FECHA</th></tr>
<tr><td colspan="2">CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE) No. 001- 192-15 – CONCRUSO DE MERITOS No. 002-148 DE 2015 CUYO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO DE AULAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA UBICADA EN EL CANTON NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA</td><td>08/10/2015</td><td>30/01/2017</td></tr>
<tr><td colspan="2"><u>Actividades de la obra:</u> Preliminares, pisos-bases-rellenos, desagües e instalaciones sanitaria, mampostería, instalaciones hidráulicas, estructura en concreto, instalaciones eléctricas, instalaciones eléctricas - redes internas, pañetes-resane, cubierta, cielo raso, pisos – acabados, enchapes y accesorio, vidrios y espejos, aparatos sanitario, carpintería metálica, carpintería en madera, cerrajería, pintura, equipos especiales (aire acondicionado), redes de cableado estructurado, obras exteriores, aseo general</td><td colspan="2">Área Construida Cubierta:

10.632,93 M2

Niveles de la edificación:

8 pisos</td></tr>
<tr><td>Valor interventoría: $ 557.263.567,oo</td><td colspan="3">Valor obra:$ 6.098.4087.326,oo</td></tr>
</table>

Se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2017.

YOHAN BERMUDEZ PARRA
Cedula 1.077.426.433 de Quibdó.
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CARRERA 70 D Nº 79 - 95
300 47 34 – 316 2863839
BOGOTA
alfmsangabriel2015@csieu.co

WILSON RICARDO RONCANCIO RODRIGUEZ

PERFIL

Me caracterizo por mi responsabilidad, compromiso y respeto por las personas y por las actividades con las que me encuentro vinculado, así como por mi capacidad de liderazgo y confiabilidad cuando de trabajar en equipo se trata. Además cuento con grandes atributos de creatividad e ingenio, y estoy dispuesto al aprendizaje continuo.

APTITUDES

Comunicación Asertiva 92%
Microsoft Office 90%
Software de diseño Slide 40%
Software de diseño Digipro 70%
Software de diseño AASTHO 93 90%
Software de diseño PCA 60%
Programación y Control 90%
Instrumentación Geotécnica 100%
Conocimiento Pavimentos 80%
Conocimientos Geotécnicos 85%

FORMACIÓN

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
ABRIL 2020
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Proyecto de grado como requisito para optar al título de Especialista en Pavimentos
ANALISIS DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOPORTADO SOBRE GEOBLOQUES DE POLIESTIRENO EXPANDIDO.

INGENIERO CIVIL
SEPTIEMBRE 2017
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Trabajo de grado como requisito para optar al título de Ingeniero Civil
INCLUSION DE ESCAMAS PET (RECICLADO DE BOTELLAS PLASTICAS) EN LA CONFORMACION DE MEZCLAS DENSAS EN CALIENTE TIPO MDC-19.

CURSOS COMPLEMENTARIOS

- Seminario de Estabilidad de Taludes
- Técnico en Administración y mercadeo
- Seminario Instrumentación Geotécnica RST
- Curso de sismicidad de refracción, procesamiento y datos de adquisición, Geometrics
- Curso Básico de economía solidaria, universidad cooperativa de Colombia

JURICARDO1584@GMAIL.COM
CARRERA 12 · 183 A 36
3115369882
LINKEDIN.COM/IN/WILSON-RICARDO-RONCANCIO

REFERENCIAS LABORALES

Dra. NATALIA OLAVE
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Chipatá/ Santander
Cel. : 3227497773

Ing. FAYBER SIERRA
Gerente de Operaciones
Concesión Sabana de Occidente
Cel.: 3003673707 - 3186005240

Ing. EDGAR RODRIGUEZ
Docente
Universidad Militar Nueva Granada
Cel.: 3212100354

REFERENCIAS PERSONALES

JUAN CAMILO ROMERO
Ingeniero Topográfico
Cel. : 3125824694

CAMILO ANDRADE
Gerente General
DCM Ingenieros
Cel.: 3187902368

MARYLUZ ALARCON
Contadora
Concesión Sabana de Occidente
Cel.: 311847049

JURICARDO1584@GMAIL.COM
CARRERA 12 · 183 A 36
3115369882
LINKEDIN.COM/IN/WILSON-RICARDO-RONCANCIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80808073**

RONCANCIO RODRIGUEZ
APELLIDOS

WILSON RICARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1984**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

17-JUN-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-1500104-42106082-M-0080808073-20020925 **06549**02268A 02 130498222

La República de Colombia

y en su nombre

La Escuela de Ingenieros Militares

Institución Universitaria

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. Registro SNIES 9107

Teniendo en cuenta que:

Wilson Ricardo Roncancio Rodríguez

Cédula No. 80.808.073 de Bogotá D.C

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Institución y cumplió los requisitos fijados por los reglamentos y la ley, le confiere el título de:

Ingeniero Civil

VENCER O MORIR

En testimonio de lo expuesto, se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C, Septiembre 01 de 2017

TC. Rodrigo Andrés Gamba Rojas
Rector

CT. Oscar Emilio Cuello Hurtado
Decano

PD-04. Myriam Carolina Rubio Céspedes
Secretaria General

Libro N° 14 Diploma N° 7881 Registrado en el folio N° 26

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-375563 CND
Fecha de Expedición: **06/12/2017**

Nombre:
WILSON RICARDO
RONCANCIO RODRIGUEZ

Identificación:
C.C. 80808073

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
INSTITUCION UNIVERSITARIA



CONFIDENCIAL

PCJ
CONSORCIO

CERTIFICACIÓN

El suscrito**, HAROLD CARO PINZÓN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.013.605.307 de Bogotá D.C. Representante legal suplente del CONSORCIO PCJ, por medio del presente documentos **CERTIFICO QUE** el Ingeniero **WILSON RICARDO RONCANCIO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.808.073, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA N. 2** del siguiente proyecto.

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-01-2022, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLES Y OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T.
Contratista	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Valor del contrato:	$ 70.683.187,12
Fecha de Inicio:	29/04/2022
Fecha de terminación	30/11/2022
Duración	7 MESES
Actividades	Desmontes y demoliciones, concretos y morteros, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, cielo raso, mampostería, cubiertas, acabados, carpintería madera y metálica, aparatos sanitarios, mobiliario

La presente certificación se expide por solicitud del interesado en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.

HAROLD CARO
C.C. 1.013.612.069
REPRESENTANTE LEGAL S
CONSORCIO PCJ

CONSORCIO
LA CANDELARIA

CERTIFICACION

Yo, **JOHN FREDDY HERNANDEZ A**, Representante Legal del CONSORCIO LA CANDELARIA con NIT. No. 901.241.375-9, certifica que el ingeniero WILSON RICARDO RONCANCIO RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía No. 80.808.073 de Bogota, laboro con la empresa en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA de uno de los frentes en el siguiente proyecto:

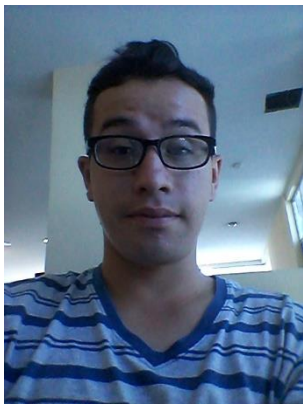
- OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA"
 FECHA DE INICIO: 15/01/2019
 FECH DE TERMINACIÓN: 14/01/2020
 ACTIVIDADES: Localización y replanteo, demoliciones, excavaciones, perfilada y protección, rellenos, concretos para cimentación, estructura en concreto, concreto arquitectónico, instalaciones hidrosanitarias e incendio, instalaciones eléctricas, sistema de seguridad, control y sistema de voz y datos, sistema de CCTV, sistema de control de accesos, subestación eléctrica, instalaciones de aire acondicionado y ventilación mecánica, bombas de agua potable, cubierta pañetes, pisos, enchapes, impermeabilización, cielorrasos, ventanearía, carpintería metálica, carpintería de madera, equipos especiales y espacio público y obras exteriores.

Se expide a solicitud de la interesada a los 14 días del mes de mayo de 2020

Cordialmente,

JOHN FREDDY HERNANDEZ A
C.C. 79.760.600 de Bogotá
R/L Consorcio La Candelaria

HOJA DE VIDA



CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA
C.C. No. 1.024.492.577 DE BOGOTÁ

INFORMACION PERSONAL

Dirección:	Diagonal 51 sur No 60f-02
Teléfono:	2700150
Celular:	320 637 90 44---3173273713
Edad:	34 Años
Estado Civil:	unión libre
E-mail:	inspectorsst89@gmail.com
	inspectorssthseq@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

- Soy una persona responsable, respetuosa, honesta, sociable y muy comprometida con mis obligaciones, por lo cual me encuentro en total capacidad para desempeñar las funciones que me sean asignadas, realizándolas de manera correcta y colocando mucho empeño y dedicación a las mismas.
- Conocimiento y manejo de archivo y correspondencia
- Actitud de aprendizaje y servicio para un mejor rendimiento de mis obligaciones.
- Conocimiento en la elaboración y presentación de informes de avance necesarios y todos aquellos que le sean asignados, y seguimiento a las programaciones *SST* requeridos.
- Apoyar en los comités y reuniones, necesarias para la ejecución del proyecto y prepara las presentaciones que se requieran y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos
- Verificar la entrega oportuna de toda la información requerida para la contratación de personal, debidamente aprobada y soportada y con la calidad requerida contractualmente y dar el trámite necesario a dicha documentación.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del personal e informar oportunamente sobre el incumplimiento de los mismos
- Contribuir con la información requerida por el jefe inmediato de manera oportuna, contribuyendo de esta manera al logro de los objetos, metas y compromisos.
- Conocimientos y experiencia en el área de seguridad industrial y medio ambiente.
- Dar cumplimiento al sistema de gestión de la empresa y dar cumplimiento de las normas que esta misma lo exija.
- Conocimiento sobre la resolución 1409 del 2012
- Conocimiento sobre el decreto 1072 del 2015
- Conocimiento sobre la resolución 0312/2019
- Conocimiento sobre el marco legal 1562 del 2012
- Auditor del sistema de gestión según ISO 9001:2015
- Aplicación de normas ISO 14001:2015 E OHSAS 18001
- Realización de sistema de gestión de calidad

- Realización y aplicación de SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL
- Realización y aplicación de SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL
- Realización y aplicación del plan estratégico de seguridad vial bajo la resolución 40595 del 2022
- Conocimiento y aplicación de protocolos de bioseguridad en todas las actividades económicas
- Coordinador de actividades HSEQ en actividades relacionadas con el sector de hidrocarburos, al igual que la logística y operación
- Brigadista de primeros auxilios y control de fuego
- Aplicación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el decreto 1072 del 2015 y bajo los estándares 0312 del 2019
- Auditor de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018
- Implementador de normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 en cualquier sector económico

PERFIL ACADEMICO

PRIMARIA	I.E.D Isla del Sol (básica primaria) Bogotá - 1999
SECUNDARIA	I.E.D Isla del Sol (bachiller Académico) Bogotá - 2005

OTROS ESTUDIOS.

- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

TECNOLOGO en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Sector de la Construcción, Bogotá 2012.

- UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS-INGENIERIA CIVIL dos semestres.(aplazado)
- Certificado de auditor ISO 9001:2015
- Prevención y control de fuego ARL SURA
- Primeros auxilios básico ARL SURA
- Realización y toma de pruebas de alcoholimetría

- Complementaria virtual en fundamentación de un sistema de gestión de la calidad **SENA**
- Complementaria virtual en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST SENA
- Complementaria virtual en sistema de seguridad social integral en Colombia SENA
- Complementaria virtual en establecer estrategias logísticas SENA
- Complementaria virtual en auditoria informática: conceptualización SENA
- Auditor y implementador de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	**BRILLADORA EL DIAMANTE SAS**
Cargo Desempeñado	**Supervisor qhse (planta Pepsico Funza)**
Jefe Inmediato	Ximena Garzón
Tiempo Laborado	**08/06/2023 hasta la fecha**

Empresa	**FSC INGENIEROS SAS**
Cargo Desempeñado	**Residente ssta**
Jefe Inmediato	Claudia Sánchez
Tiempo Laborado	**16/01/2023 hasta 06/06/2023**

Empresa	**MG TRANSPORTES SAS**
Cargo Desempeñado	**LIDER HSEQ**
Jefe Inmediato	Myller galindo
Tiempo Laborado	**14/09/2020 hasta 16/12/2022**

Empresa	**TRANSPORTE ESPECIAL LA PERLA DEL SUR**
Cargo Desempeñado	**LIDER HSEQ**
Jefe Inmediato	gloria mora
Tiempo Laborado	**26/02/2019 hasta 04/02/2020**

Empresa	SECURITY SOLUTIONS GROUP S.A.S
Cargo Desempeñado	Residente sst
Jefe Inmediato	Janeth Rodriguez Sánchez
Tiempo Laborado	25/07/2016 hasta 23/02/2019

Empresa	ACR-CONTEIN
Cargo Desempeñado	Inspector HSEQ
Jefe Inmediato	Flor Alba Tovar
Tiempo Laborado	03/03/2016 hasta 30/05/2016

Empresa	IDU
Cargo Desempeñado	Inspector SISOMA
Jefe Inmediato	Luis Gabriel Talero
Tiempo Laborado	06/03/2015 hasta 29/02/2016

Empresa	IDU
Cargo Desempeñado	Inspector SISOMA
Jefe Inmediato	Luis Gabriel Talero
Tiempo Laborado	04/09/2014 hasta 03/02/2015

Empresa	IDU
Cargo Desempeñado	Inspector SISOMA
Jefe Inmediato	Luis Gabriel Talero
Tiempo Laborado	26/11/2013 hasta 26/06/2014

Empresa	IDU
Cargo Desempeñado	Inspector SISOMA
Jefe Inmediato	Luis Gabriel Talero
Tiempo Laborado	14/03/2013 hasta 16/11/2013

Empresa	IDU
Cargo Desempeñado	Auxiliar administrativo
Jefe Inmediato	Mauricio Cespedes
Tiempo Laborado	23/08/2012 hasta 07/03/2013

REFERENCIAS PERSONALES

BRIGITH ALEJANDRA MENDEZ PADILLA
Independiente
Tel. 3173273713

CARLOS JULIAN HERNANDEZ.
Interventor de Obra Pública
Tel. 312 549 78 59

REFERENCIAS FAMILIARES

MARIA OLGA OCHOA RODRIGUEZ.
EMPLEADA
Cel. 323 576 8624

DIANA CAROLINA IBAÑEZ OCHOA
EMPLEADA
Cel. 314 3382931



CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA
C.C. No. 1.024.492.577 DE BOGOTÁ

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 373483 - 09/08/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

CRISTHIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA , Con Cédula de Ciudadanía No. 1.024.492.577

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCION

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los nueve (9) dias del mes de agosto de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM OROZCO DAZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920900203700CT01903956 4A

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

RESOLUCION No. 12229 de 06/02/2015

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere la Resolución 1429 del 19 de Marzo de 1997 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) **CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA** Identificado(a) con C.C. 1.024.492.577 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA Identificado(a) con C.C. 1.024.492.577 de BOGOTA D.C., como TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL.
2. APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
3. ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.
4. CAPACITACION Y EDUCACION.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No.12229 del 06/02/2015 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

5. EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Desarrollo de Servicios - Vigilancia y Control de la Oferta de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgo la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 06/02/2015

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Directora Desarrollo de Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Esperanza Mora R.	
Revisado por:	Sandra Patricia Charry R	
Aprobado por:	Isabel Cristina Artunduaga P.	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud.

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

NIT. 899.999.081-6

Certificado
No. **13703**

CERTIFICA QUE :

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) CRISTHIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1024492577 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

NUMERO CONTRATO:	**IDU-686-2015**	**HONORARIOS MENSUALES (*):**	2,450,000.00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	SUBDIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTE	**VALOR INICIAL:**	26,950,000.00
		VALOR ADICIÓN (ES):	.00
		VALOR TOTAL:	26,950,000.00
		VALOR_PAGADO:	19,681,667.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	**MESES**	**DIAS**	**FECHA DE INICIO:**	03/06/2015
PLAZO INICIAL	11	0	**FECHA DE CESION:**	
PRORROGAS	0	0	**FECHA DE TERMINACION:**	
PLAZO EJECUTADO REAL	8	1		

OBJETO:

Prestar servicios de apoyo a la gestión para la supervisión de los contratos de Interventoría de las obras que se ejecutan, para los sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades, en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos encaminados al fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar al coordinador y/o supervisor líder en el seguimiento, control y vigilancia de los procesos y contratos a cargo de la DTM
2) Garantizar que las obligaciones a cargo del IDU, del contratista de obra o de la interventoria pactadas dentro de los contratos que le sean asignados por la Dirección Técnica sean cumplidas a cabalidad por las partes dentro de las políticas, normas, procedimientos y manuales establecidos por la entidad.
3) Prestar el apoyo necesario para coordinar las áreas involucradas en el proyecto, para lograr el avance y dar cumplimiento a los contratos de obra e interventoría en lo concerniente a las especificaciones generales (técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales y sociales).
4) Alertar e informar a la entidad cualquier situación propia del proyecto, el contrato y los contratistas que considere relevante para la marcha y debido desarrollo de los contratos.
5) Informar situaciones a la Subdirección y Dirección Técnica en la resolución de situaciones controversiales generadas en la ejecución de los contratos a su cargo.
6) Efectuar el seguimiento de los cronogramas de obra, advirtiendo a la Subdirección y a la Dirección Técnica cuando se generen situaciones de atraso y propendiendo por las soluciones a que haya lugar con el fin de ejecutar las obras con los presupuestos y dentro de los plazos contractuales.
7) Las demás Obligaciones que el Director técnico y el Subdirector Técnico determine de acuerdo al origen del contrato.
8) En todas las etapas de coordinación del contrato se deberá dar cumplimiento estricto a los manuales vigentes, desarrollados por el IDU para seguimiento y control de coordinación.
9) Representar al IDU en las reuniones con las Empresas de Servicios Públicos cuando sea necesario que requieran los contratos de conservación de las Troncales de Transmilenio, lo mismo que en los comités técnicos semanales de seguimiento, de acuerdo con la programación que se establezca y los lineamientos emitidos por la Dependencia.
10) Realizar recorridos periódicos de seguimiento a los frentes de obra y hacer seguimiento a las programaciones y cronograma de obra de los contratos asignados, verificando el cumplimiento e informando oportunamente sobre desviaciones en los mismos.
11) Recibir, verificar y conceptuar sobre los planes de contingencia y del plan de calidad de los contratos de interventoría y obra, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente.
12) Revisar las preactas de corte de recibo de obra y cotejar la información con la consignada en las Actas de Recibo Parcial de Obra, a fin de que el Supervisor Lider avale el pago.
13) Realizar los trámites y gestiones previstas en el Manual de Interventoría durante todas las fases de los contratos a cargo.
14) Apoyar las labores de gestión social previstas en el Contrato que demanden la presencia del componente técnico del área.
15) Apoyar las labores de gestión ambiental previstas en el Contrato que demanden la presencia del componente técnico del área.
16) Recibir, revisar y verificar toda la información generada y requerida en el proyecto de obra e interventoría y dar el trámite necesario para atender de forma oportuna los requerimientos de las partes involucradas.
17) Preparar y presentar los informes de avance necesarios y todos aquellos que le sean asignados por la Subdirección o Dirección Técnica respectiva, así como las programaciones con la periodicidad requerida.
18) Contribuir con la información requerida por la DTM de manera oportuna, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos, obligaciones, metas y

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

NIT. 899.999.081-6

Certificado
No. **13703**

CERTIFICA QUE :

compromisos del área.
19) Elaborar las respuestas de manera oportuna y responsable los requerimientos y la correspondencia que se genere en desarrollo de los contratos asignados por la STMST, consignando en los documentos generados el correspondiente Vo.Bo.
20) Responder por la administración y gestión eficiente del sistema de correspondencia ORFEO, dando respuesta a las comunicaciones en los términos establecidos y cumplir con el Manual de Archivo y Correspondencia.
21) Prestar el apoyo necesario para coordinar la totalidad de los comités y reuniones, necesarias para la ejecución del proyecto y preparar las presentaciones que se requieran y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
22) Verificar la entrega oportuna al IDU por parte de la interventoría y el contratista de toda la información requerida de acuerdo al contrato de obra e interventoría.
23) Prestar el apoyo necesario para preparar coordinadamente con la SUbdirección y Dirección Técnica , el contratista y la interventoría la definición y proyección de las solicitudes contractuales (borrador de minutas, otrosí, adiciones, mayores cantidades de obra, pliego de condiciones, términos de referencia, entre otros).
24) Defender los intereses del Instituto de Desarrollo Urbano durante la ejecución de los contratos a su cargo a la luz de dichos contratos y frente a terceros, ya sean comunidad, empresas de servicios públicos, entidades de cualquier orden, organismos de control, entre otros.
25) Apoyar a la conformación y salvaguarda de manera ordenada de principio a fin el archivo correspondiente a los contratos a los cuales sirve de apoyo, enviando a las demás dependencias la documentación que deba estar a su cargo de acuerdo con los procedimientos de archivo y manejo de información de la entidad.
26) Al momento de liquidar el presente contrato deberá entregar un CD, el cual contenga la información básica de los contratos a los cuales sirve de apoyo. Así mismo deberá entregar carpetas, documentación, e informes de archivo central de acuerdo con los procedimientos establecidos por el IDU y un informe del estado en que se encuentran los contratos y las actividades más relevantes de su ejecución.
27) Revisar, los informes técnicos mensuales de interventoría, así como apoyar la elaboración de los informes gerenciales de los contratos de conservación de las troncales, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente.
28) Apoyar la revisión, y tramitar todas las actas legales, financieras y técnicas de los contratos de obra, consultoría e interventoría, que se generen en el desarrollo de los contratos y acordes al Manual de Interventoría vigente .
29) Elaborar las respuestas a los organismos de control, Derechos de Petición y demás correspondencia y solicitudes que surjan en los contratos de la Subdirección, con la oportunidad y calidad requerida.
30) Apoyar la elaboración del Cuadro Control Legal y Financiero de los contratos de consultoría, obra e interventoría, de acuerdo con lo establecido en el Manual de interventoría vigente.
31) Apoyar la revisión de las actas de adición y/o prórroga, de mayores cantidades de obra de los contratos asignados así como revisar los análisis de precios no previstos que se generen en el contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente.
32) Revisión detallada de actas, actos administrativos, y demás documentos que deban ser presentados por el Supervisor Lider, por el Subdirector o Director Técnico.
33) Apoyar la elaboración de una manera ordenada y detallada el balance económico de los contratos a a los cuales sirve de apoyo.
34) Efectuar la programación del PAC, previa concertación y análisis de la información suministrada por el interventor

NUMERO CONTRATO:	**IDU-945-2014**	**HONORARIOS MENSUALES (*):**	2,450,000.00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	SUBDIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTE	**VALOR INICIAL:**	12,250,000.00
		VALOR ADICIÓN (ES):	.00
		VALOR TOTAL:	12,250,000.00
		VALOR_PAGADO:	12,250,000.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	**MESES**	**DIAS**	**FECHA DE INICIO:**	09/04/2014
PLAZO INICIAL	5	0	**FECHA DE CESION:**	
PRORROGAS	0	0	**FECHA DE TERMINACION:**	02/03/2015
PLAZO EJECUTADO REAL	5	0		

OBJETO:

Prestar servicios de apoyo a la gestión para la supervisión de los contratos de Interventoría de las obras que se ejecutan para la ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural), en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos encaminados al desarrollo y sostenibilidad de la y para la infraestructura para la Movilidad y para la realización de actividades que se requieran relacionadas con los respectivos contratos de obra que no estén asignadas a las interventorías.

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
NIT. 899.999.081-6

Certificado
No. **13703**

CERTIFICA QUE :

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar al coordinador y/o supervisor líder en el seguimiento, control y vigilancia de los procesos y contratos a cargo de la DTM
2) Garantizar que las obligaciones a cargo del IDU, del contratista de obra o de la interventoria pactadas dentro de los contratos que le sean asignados por la Dirección Técnica sean cumplidas a cabalidad por las partes dentro de las políticas, normas, procedimientos y manuales establecidos por la entidad.
3) Prestar el apoyo necesario para coordinar las áreas involucradas en el proyecto, para lograr el avance y dar cumplimiento a los contratos de obra e interventoría en lo concerniente a las especificaciones generales (técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales y sociales).
4) Alertar e informar a la entidad cualquier situación propia del proyecto, el contrato y los contratistas que considere relevante para la marcha y debido desarrollo de los contratos.
5) Informar situaciones a la Subdirección y Dirección Técnica en la resolución de situaciones controversiales generadas en la ejecución de los contratos a su cargo.
6) Efectuar el seguimiento de los cronogramas de obra, advirtiendo a la Subdirección y a la Dirección Técnica cuando se generen situaciones de atraso y propendiendo por las soluciones a que haya lugar con el fin de ejecutar las obras con los presupuestos y dentro de los plazos contractuales.
7) Las demás Obligaciones que el Director técnico y el Subdirector Técnico determine de acuerdo al origen del contrato.
8) En todas las etapas de coordinación del contrato se deberá dar cumplimiento estricto a los manuales vigentes, desarrollados por el IDU para seguimiento y control de coordinación.
9) Representar al IDU en las reuniones con las Empresas de Servicios Públicos cuando sea necesario que requieran los contratos de conservación de las Troncales de Transmilenio, lo mismo que en los comités técnicos semanales de seguimiento, de acuerdo con la programación que se establezca y los lineamientos emitidos por la Dependencia.
10) Realizar recorridos periódicos de seguimiento a los frentes de obra y hacer seguimiento a las programaciones y cronograma de obra de los contratos asignados, verificando el cumplimiento e informando oportunamente sobre desviaciones en los mismos.
11) Recibir, verificar y conceptuar sobre los planes de contingencia y del plan de calidad de los contratos de interventoría y obra, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente.
12) Revisar las preactas de corte de recibo de obra y cotejar la información con la consignada en las Actas de Recibo Parcial de Obra, a fin de que el Supervisor Lider avale el pago.
13) Realizar los trámites y gestiones previstas en el Manual de Interventoría durante todas las fases de los contratos a cargo.
14) Apoyar las labores de gestión social previstas en el Contrato que demanden la presencia del componente técnico del área.
15) Apoyar las labores de gestión ambiental previstas en el Contrato que demanden la presencia del componente técnico del área.
16) Recibir, revisar y verificar toda la información generada y requerida en el proyecto de obra e interventoría y dar el trámite necesario para atender de forma oportuna los requerimientos de las partes involucradas.
17) Preparar y presentar los informes de avance necesarios y todos aquellos que le sean asignados por la Subdirección o Dirección Técnica respectiva, así como las programaciones con la periodicidad requerida.
18) Contribuir con la información requerida por la DTM de manera oportuna, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos, obligaciones, metas y compromisos del área.
19) Elaborar las respuestas de manera oportuna y responsable los requerimientos y la correspondencia que se genere en desarrollo de los contratos asignados por la STMST, consignando en los documentos generados el correspondiente Vo.Bo.
20) Responder por la administración y gestión eficiente del sistema de correspondencia ORFEO, dando respuesta a las comunicaciones en los términos establecidos y cumplir con el Manual de Archivo y Correspondencia.
21) Prestar el apoyo necesario para coordinar la totalidad de los comités y reuniones, necesarias para la ejecución del proyecto y preparar las presentaciones que se requieran y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
22) Verificar la entrega oportuna al IDU por parte de la interventoría y el contratista de toda la información requerida de acuerdo al contrato de obra e interventoría.
23) Prestar el apoyo necesario para preparar coordinadamente con la SUbdirección y Dirección Técnica , el contratista y la interventoría la definición y proyección de las solicitudes contractuales (borrador de minutas, otrosí, adiciones, mayores cantidades de obra, pliego de condiciones, términos de referencia, entre otros).
24) Defender los intereses del Instituto de Desarrollo Urbano durante la ejecución de los contratos a su cargo a la luz de dichos contratos y frente a terceros, ya sean comunidad, empresas de servicios públicos, entidades de cualquier orden, organismos de control, entre otros.
25) Apoyar a la conformación y salvaguarda de manera ordenada de principio a fin el archivo correspondiente a los contratos a los cuales sirve de apoyo, enviando a las demás dependencias la documentación que deba estar a su cargo de acuerdo con los procedimientos de archivo y manejo de información de la entidad.
26) Al momento de liquidar el presente contrato deberá entregar un CD, el cual contenga la información básica de los contratos a los cuales sirve de apoyo. Así mismo deberá entregar carpetas, documentación, e informes de archivo central de acuerdo con los procedimientos establecidos por el IDU y un informe del estado en que se encuentran los contratos y las actividades más relevantes de su ejecución.
27) Revisar, los informes técnicos mensuales de interventoría, así como apoyar la elaboración de los informes gerenciales de los contratos de conservación de las troncales, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente.
28) Apoyar la revisión, y tramitar todas las actas legales, financieras y técnicas de los contratos de obra, consultoría e interventoría, que se generen en el desarrollo de los contratos y acordes al Manual de Interventoria vigente .
29) Elaborar las respuestas a los organismos de control, Derechos de Petición y demás correspondencia y solicitudes que surjan en los contratos de la Subdirección, con la oportunidad y calidad requerida.
30) Apoyar la elaboración del Cuadro Control Legal y Financiero de los contratos de consultoría, obra e interventoría, de acuerdo con lo establecido en el Manual de interventoría vigente.
31) Apoyar la revisión de las actas de adición y/o prórroga, de mayores cantidades de obra de los contratos asignados así como revisar los análisis de precios no previstos que se generen en el contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente.
32) Revisión detallada de actas, actos administrativos, y demás documentos que deban ser presentados por el Supervisor Lider, por el Subdirector o Director Técnico.
33) Apoyar la elaboración de una manera ordenada y detallada el balance económico de los contratos a a los cuales sirve de apoyo.
34) Efectuar la programación del PAC, previa concertación y análisis de la información suministrada por el interventor

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

NIT. 899.999.081-6

Certificado
No. **13703**

CERTIFICA QUE :

NUMERO CONTRATO:	**IDU-1655-2013**	**HONORARIOS MENSUALES (*):**	2,200,000.00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	SUBDIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTE	**VALOR INICIAL:**	13,200,000.00
		VALOR ADICIÓN (ES):	6,600,000.00
		VALOR TOTAL:	19,800,000.00
		VALOR_PAGADO:	19,800,000.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	**MESES**	**DIAS**	**FECHA DE INICIO:**	11/26/2013
PLAZO INICIAL	6	0	**FECHA DE CESION:**	
PRORROGAS	3	0	**FECHA DE TERMINACION:**	08/25/2014
PLAZO EJECUTADO REAL	9	0		

OBJETO:

Prestar servicios de apoyo a la gestión para la supervisión de los contratos de Interventoría de las obras contratadas por el IDU, en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos encaminados al desarrollo y sostenibilidad de la Infraestructura para la Movilidad, y para la realización de actividades que se requieran relacionadas con los respectivos contratos de obra que no estén asignadas a las interventorías.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Elaborar y presentar los informes de avance necesarios y todos aquellos que le sean asignados por la Subdirección o Dirección Técnica, así como las programaciones con la periodicidad requerida
2) Apoyar la totalidad de los comités y reuniones, necesarias para la ejecución del proyecto y preparar las presentaciones que se requieran y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
3) Coordinar la entrega oportuna al IDU por parte de la interventoría y el contratista de toda la información requerida de acuerdo al contrato de obra e interventoría.
4) Alertar e informar a la entidad cualquier situación propia del proyecto, el contrato y los contratistas que considere relevante para la marcha y debido desarrollo de los contratos.
5) Informar situaciones a la Subdirección Técnica en la resolución de situaciones controversiales generadas en la ejecución de los contratos de los cuales consolida la información.
6) Realizar el seguimiento de los cronogramas de obra, advirtiendo a la Subdirección Técnica cuando se generen situaciones de atraso y propendiendo por las soluciones a que haya lugar con el fin de ejecutar las obras con los presupuestos y dentro de los plazos contractuales.
7) Las demás Obligaciones que el Director técnico de Mantenimiento y el Subdirector Técnico determine de acuerdo al origen del contrato.
8) Realizar de forma periódica recorridos de seguimientos a los frentes de obra en ejecución y llevar el registro de las actividades que se están adelantando.
9) Revisar las preactas de corte de recibo de obra y cotejar la información con la consignada en las Actas de Recibo Parcial de Obra, a fin de que el Supervisor Lider avale el pago.
10) Recibir, revisar y verificar toda la información generada y requerida en el proyecto de obra e interventoría y dar el trámite necesario para atender de forma oportuna los requerimientos de las partes involucradas.
11) Contribuir con la información requerida por la Subdirección Técnica y Dirección Técnica de manera oportuna, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos, obligaciones, metas y compromisos del área.
12) Contestar de manera oportuna y responsable los requerimientos y la correspondencia que se genere en desarrollo de los contratos asignados por la STMST, consignando en los documentos generados el correspondiente Vo.Bo.
13) Responder por la administración y gestión eficiente del sistema de correspondencia ORFEO, contestando las comunicaciones en los términos establecidos y cumplir con el Manual de Archivo y Correspondencia.
14) Mantener actualizado el SIAC, en los temas que son de su competencia o los que se le deleguen.
15) Defender los intereses del Instituto de Desarrollo Urbano durante la ejecución de los contratos a cargo de la STMST, a la luz de dichos contratos y frente a terceros, ya sean comunidad, empresas de servicios públicos, entidades de cualquier orden, organismos de control, entre otros.
16) Conformar y salvaguardar de manera ordenada de principio a fin el archivo correspondiente a los contratos a cargo de la DTM, enviando a las demás dependencias la documentación que deba estar a su cargo de acuerdo con los procedimientos de archivo y manejo de información de la entidad.
17) Al momento de liquidar el presente contrato deberá entregar un CD, el cual contenga la información básica de la información manejada en el área de los contratos asignados a cargo de STMST. Así mismo deberá entregar carpetas, documentación, e informes de archivo central de acuerdo con los procedimientos establecidos por el IDU y un informe del estado en que se encuentran los contratos a su cargo y las actividades mas relevantes de su ejecución.
18) Apoyar las labores de gestión social previstas en el Contrato que demanden la presencia del componente técnico del área.
19) Apoyar las labores de gestión ambiental previstas en el Contrato que demanden la presencia del componente técnico del área.

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

NIT. 899.999.081-6

Certificado
No. **13703**

CERTIFICA QUE :

NUMERO CONTRATO:	**IDU-289-2013**	**HONORARIOS MENSUALES (*):**	2,200,000.00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	SUBDIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTE	**VALOR INICIAL:**	13,200,000.00
		VALOR ADICIÓN (ES):	4,400,000.00
		VALOR TOTAL:	17,600,000.00
		VALOR_PAGADO:	17,600,000.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	**MESES**	**DIAS**	**FECHA DE INICIO:**	03/14/2013
PLAZO INICIAL	6	0	**FECHA DE CESION:**	
PRORROGAS	2	0	**FECHA DE TERMINACION:**	11/16/2013
PLAZO EJECUTADO REAL	8	0		

OBJETO:

Prestar servicios de apoyo a la gestión para la supervision de los contratos de Interventoría de las obras contratadas por el IDU, en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos encaminados al desarrollo y sostenibilidad de la Infraestructura para la Movilidad, y para la realización de actividades que se requieran relacionadas con los respectivos contratos de obra que no estén asignadas a las interventorias.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Elaborar y presentar los informes de avance necesarios y todos aquellos que le sean asignados por la Subdirección o Dirección Técnica, así como las programaciones con la periodicidad requerida
2) Apoyar la totalidad de los comités y reuniones, necesarias para la ejecución del proyecto y preparar las presentaciones que se requieran y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
3) Verificar la entrega oportuna al IDU por parte de la interventoría de toda la información requerida para el contrato obra, debidamente aprobada y soportada y con la calidad requerida contractualmente. Dar el trámite necesario a dicha documentación.
4) Alertar e informar a la entidad cualquier situación propia del proyecto, el contrato y los contratistas que considere relevante para la marcha y debido desarrollo de los contratos.
5) Informar situaciones a la Subdirección Técnica en la resolución de situaciones controversiales generadas en la ejecución de los contratos de los cuales consolida la información.
6) Acompañar a la intervnetoría, en los recorridos de seguimiento a los frentes de obra y en el seguimiento a las programaciones y cronograma de obra de los contratos asignados, verificando el cumplimiento de las obligaciones del interventor e informando oportunamente sobre desviaciones en los mismos.
7) Las demás Obligaciones que el Director técnico de Mantenimiento y el Subdirector Técnico determine de acuerdo al origen del contrato.
8) Realizar de forma periódica recorridos de seguimientos a los frentes de obra en ejecución, a fin de verificar la información reportada por la Interventoría.
9) Revisar las preactas de corte de recibo de obra y cotejar la información con la consignada en las Actas de Recibo Parcial de Obra, a fin de que el Supervisor Lider avale el pago.
10) Revisar las preactas de corte de recibo de obra suscritas por contratista e interventor y cotejar la información con la consignada en las Actas de Recibo Parcial de Obra aprobadas por el interventor, a fin de que el Supervisor Lider avale el pago
11) Contribuir con la información requerida por la Subdirección Técnica y Dirección Técnica de manera oportuna, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos, obligaciones, metas y compromisos del área.
12) Contestar de manera oportuna y responsable los requerimientos y la correspondencia que se genere en desarrollo de los contratos asignados por la STMSV, consignando en los documentos generados el correspondiente Vo.Bo.
13)) Contestar oportunamente los documentos q le sean asignados por el sistema de correspondencia ORFEO.
14) Mantener actualizado el SIAC, en los temas que son de su competencia o los que se le deleguen.
15) Defender los intereses del Instituto de Desarrollo Urbano durante la ejecución de los contratos a cargo de la STMSV, a la luz de dichos contratos y frente a terceros, ya sean comunidad, empresas de servicios públicos, entidades de cualquier orden, organismos de control, entre otros.
16) Conformar y salvaguardar de manera ordenada de principio a fin el archivo correspondiente a los contratos a cargo de la STMSV, enviando a las demás dependencias la documentación que deba estar a su cargo de acuerdo con los procedimientos de archivo y manejo de información de la entidad.
17) Al momento de liquidar el presente contrato deberá entregar un CD, el cual contenga la información básica de la información manejada en el área de los contratos asignados a cargo de STMSV. Así mismo deberá entregar carpetas, documentación, e informes de archivo central de acuerdo con los procedimientos establecidos por el IDU y un informe del estado en que se encuentran los contratos a su cargo y las actividades mas relevantes de su ejecución.
18) Apoyar las labores de gestión social previstas en el Contrato que demanden la presencia del componente técnico del área.
19) Apoyar las labores de gestión ambiental previstas en el Contrato que demanden la presencia del componente técnico del área.
20) Las demás Obligaciones que el Subdirector Técnico determine de acuerdo al origen del contrato.

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

NIT. 899.999.081-6

Certificado
No. **13703**

CERTIFICA QUE :

NUMERO CONTRATO:	**DTGC-PSP-1246-2012**	**HONORARIOS MENSUALES (*):**	1,207,000.00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	D/T DE MANTENIMIENTO	**VALOR INICIAL:**	6,638,500.00
		VALOR ADICIÓN (ES):	1,207,000.00
		VALOR TOTAL:	7,845,500.00
		VALOR_PAGADO:	7,845,500.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	**MESES**	**DIAS**	**FECHA DE INICIO:**	08/23/2012
PLAZO INICIAL	5	15	**FECHA DE CESION:**	
PRORROGAS	1	0	**FECHA DE TERMINACION:**	03/07/2013
PLAZO EJECUTADO REAL	6	15		

OBJETO:

Ejecutar actividades de apoyo operativo que agilicen el manejo y tramite de la Gestión Documental de la Dirección Técnica de Mantenimiento.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyo para los diferentes trámites de Gestión Documental ante las entidades relacionadas con los procedimientos que adelanta la Dirección Técnica de Mantenimiento, garantizando oportunidad en el cumplimiento de la programación establecida. 2. Realizar el trámite interno de los diferentes documentos de tipo técnico, administrativo y financiero necesarios para adelantar los diferentes proyectos que se realizan en la dependencia, de tal manera que se asegure oportunidad en la ejecución de los mismos. 3. Mantener actualizado el archivo de los expedientes que maneja la dependencia, con el fin de dar trámite al proceso documental de la Entidad. 4. Apoyo para el trámite de la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general. 6. Brindar apoyo en la identificación, clasificación, actualización, manejo, préstamo, conservación y transferencia documental del archivo de la dependencia. 7. Apoyo para la eficiente gestión en el sistema de correspondencia ORFEO y cumplir con el Manual de Archivo y Correspondencia. 8. Dar apoyo en el trámite de los requerimientos de órganos de control, derechos de petición, entidades distritales, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y gestión del área. 9. Apoyar a los coordinadores de la DTM en la gestión de trámites con el archivo central, centro de documentación, fotocopiado de documentos que sean requeridos. 10. Todas las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Total Contratos: **5** T. Dias **16** T. Meses **36** T. Años **3.044**

Por tratarse de contratos de prestación de servicio, regidos por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado en 02/11/2016

LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA
SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (E)

Atencion: Este Certificado consta de 6 página(s), es valido en su totalidad.

CERTIFICACION LABORAL

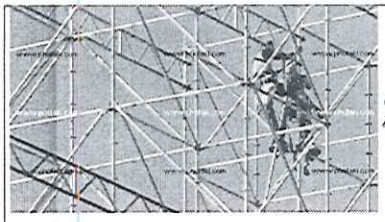
Se certifica que **CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA** identificado (a) con cedula de ciudadanía Número 1,024,492,577 se encuentra laborando actualmente en CONSORCIO ACR- CONTEIN con NIT 900.617.744-5 desempeñándose como INSPECTOR HSE, desde el 03/03/2016 devengando un salario básico mensual de (1,300,000) de pesos, con un contrato a término LABOR para la obra "Restauración Casas de Santa Bárbara y Construcción Edificio Archivo Ministerio de Hacienda".

Se expide el viernes, 15 de abril de 2016, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ACR Constructora
Centro Empresarial 128
Carrera 7 # 127 - 48 Oficina 904
Bogotá DC - COLOMBIA
Tel: (+571) 805 2873
www.acrconstructora.co
RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION

Samuel Fernando Medina Cely
Responsable de Recursos Humanos
CONSORCIO ACR- CONTEIN



SECURITY SOLUTIONS GROUP SAS

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900.812.962-1

Bogotá D.C, 25 febrero del 2019

A QUIEN LE INTERESE

Ref. *Referencia laboral*

Por medio de la presente informamos que el señor CRISTIAN FABIAN IBANEZ OCHOA con cedula de ciudadanía 1.024.492.577 de Bogotá D.C. el cual estuvo vinculado con nuestra empresa a partir del día 25 de julio del 2016 hasta el día 23 de febrero del año 2019 con un contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo como residente SST con un sueldo de $ 1.100.00 (un millón cien mil pesos moneda corriente) mensual.

Cordialmente:

JANETH RODRIGUEZ SANCHEZ
C.C 52.187.581 de Bogotá
Administrativa de
SECURITY SOLUTIONS GROUP SAS

Carrera 68 D No. 65 – 09 oficina 201- Bogotá – Cel. 3214490846 –
3194334029seguridadarleps@gmail.com - jaksonro18rodriguez@yahoo.com

CERTIFICAMOS

Que el señor **CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.024.492.577 de Bogotá, presta sus servicios a esta empresa como **HSEQ**, desde el 14 de Septiembre de 2020 y Actualmente, con un salario Básico de Un Millón Quinientos Mil Pesos ($ 1.500.000).

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Agosto de 2021 en la Ciudad de Bogotá

Cordialmente;

MG TRANSPORTES S.A.S.
REP. MYLLER GALINDO SARMIENTO
NIT: 900.404.645 - 6
Cel: 318 628 8686 - 466 0804

MG TRANSPORTES S.A.S
YENNY GUERRERO
Dir. Talento Humano
Tel: 3186258163 - 4660804
Correo**:** *talentohumano@mgtransportessas.com*

A QUIÉN INTERESE

CERTIFICAMOS que el señor **CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA** identificado con la cédula de ciudadanía No 1024492577 labora para **FSC INGENIEROS S.A.S**. desde el diez (10) de enero de dos mil veintitres (2023) en el cargo de **INSPECTOR SST-MA**, con un contrato por duración de obra o labor contratada y una asignación mensual de un millón ochocientos mil pesos M/cte. ($1.800.000)

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA
FSC INGENEIROS S.A.S.
NIT 860.400.592-5

Calle 93 B No 17-42 Of. 301-302
Bogotá – Colombia
PBX (57) (1) + 622.24.89
info@fscingenieros.co

CCP SAS
TRABAJO EN ALTURA

Autorizados por el Min. de Trabajo con el radicado No. 08SE2019220000000047411 expedido el 13-11-2019, en cumplimiento de la resolución 4272 de 2021 y la certificado por BVQI Bajo la norma NTC 6072:2014 bajo el certificado No. CO19.02200 del 14-08-2019. ACREDITADO ONAC 09-CPR-008.

Hace Constar que:

CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA

Cédula de Ciudadanía: 1024492577

Perteneciente a la Empresa: FSC INGENIEROS SAS con NIT: 860400592-5, cuyo representante legal es el señor (a) FERNANDO ANTONIO SANCHEZ CASTAÑO C.C. 2897080 /Afiliado a la ARL SURA

Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Altura:

ROL ACTUALIZACION DE COORDINADOR EN ALTURAS

CON UNA INTENSIDAD DE (16) HORAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los (05) días del mes de enero de (2023)

LUIS GABRIEL FERNANDEZ O.
Entrenador trabajo seguro en alturas
LICENCIA EN S.O. No. 9450 del 18/07/2018 de la
Secretaría Distrital de salud de Bogotá

JOSE SOLANO ROJAS.
Representante legal CCP TRABAJO EN ALTURA SAS
LICENCIA EN S.O. No. 3962 del 07/04/2017 de la
secretaria Distrital de salud de Bogotá

AC-2633-05/01/2023
CÓDGO FECHA

Calle 128bis No.93D-21- Tel. 311 498 10 95- 310 303 37 80 - (1) 942 3735 – ccptrabajoenalturas@gmail.com-Bogotá D.C.

Nota: Para verificar la validez del certificado ingresa a: www.ccpalturassas.com Menú-Consultar Certificados

IDEAS MEDICAS AVANZADAS S.A.S
NIT 901.221.712-2

CERTIFICA QUE

CRISTIA FABIAN IBAÑEZ OCHOA

IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1024492577

Asistió al Curso de:

PRIMEROS AUXILIOS (PA)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Marli Esquivel Zambrano
GERENTE

IMAVS
IDEAS MÉDICAS AVANZADAS

Marli Esquivel Zambrano
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

LA COMPAÑÍA

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA QUE

EL SEÑOR(A) CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA

Con cédula de ciudadanía No. 1024492577

PARTICIPÓ EN LA FORMACIÓN

Prevencion y control del fuego

El día 04 de Abril del 2019.

DURACIÓN

4 horas

Para información adicional, puede comunicarse con la Línea de atención ARL en el nivel nacional gratuitamente al 01 8000 51 14 14.



Gerencia Técnica ARL SURA

Dirección IP: 186.154.141.189, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA

Con Cedula de Ciudadania No. 1024492577

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUNOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

60530319 - 18/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001913752CC1024492577C.

Instituto de **Educación**
Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA

Con identificación 1024492577

Participó en

FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad de 8 horas.

JULIO ENRIQUE DUARTE GARCÍA
Director

Realizado 21 DE FEBRERO DE 2020

Código: ´0308 / Acta No: EDU-GR-1-210201-02 / Validez: Dos años

La autenticidad de éste documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistente.operativo@auzrojabogota.org.co indicando el No. Del Acta con el cual se registró el mismo.
I.E.T.D.H. Aprobado por Resoluciones 5733 del 30 de diciembre de 1994/10-005 del 20 de enero de 2010/ 10-1565 del 16 de febrero de 2018

Xertify Código: AEA28DA8A001 Para verificar la validez de este certificado consulte aquí VERIFICAR



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA

CC 1024492577

Tomó el curso virtual gratuito

Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 24 de Septiembre de 2020

SBI-20205441285064

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Colmena Seguros | UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

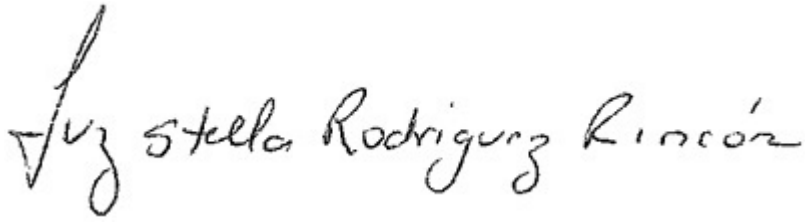
Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA
Identificado con CC 1024492577

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 24 de marzo de 2021, en la ciudad de Bogotá, D. C.



Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA

Con Cedula de Ciudadania No. 1024492577

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD - NTC ISO 9001

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santafé De Antioquia, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Subdirectora
COMPLEJO TECNOLOGICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
REGIONAL ANTIOQUIA

59867104 - 10/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9549001894418CC1024492577C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA

Con Cedula de Ciudadania No. 1024492577

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

61191218 - 22/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103001932336CC1024492577C.

Colmena Seguros | UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Colmena Formación Virtual

Auditor interno en sistemas integrados de gestión ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 - OHSAS 18001 / ISO 45001:2018

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

CRISTIAN FABIAN IBAÑEZ OCHOA

Identificado con CC 1024492577

Intensidad horaria: 50 horas

Se expide el presente certificado el 28 de junio de 2022

Luz Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

FABIAN IBAÑEZOCHOA

identificado(a) con número de documento 1.024.492.577

Asistió a la:

Charla Virtual Normativa - '?Alineación e integración del SG SST con la gestión de la seguridad vial'

Realizado el 07 de Abril de 2022 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 2 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

FABIAN IBAÑEZOCHOA

identificado(a) con número de documento 1.024.492.577

Participo en:

Divulgación Técnica Estándar Guía Ruc

Realizado el 29 de Abril de 2022 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 4 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.1530.222869.2204.2022-04-29